



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2021.

El Titular de la Unidad de Transparencia, procedió con el siguiente punto del orden del día.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la fracción XXIX del artículo 70 del "Acuerdo mediante el cual se modifican los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como los criterios y formatos contenidos en los anexos de los propios Lineamientos, derivado de la verificación diagnóstica realizada por los Organismos Garantes de la Federación y de las Entidades Federativas; asimismo se modifican las directrices del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en materia de verificación diagnóstica de las Obligaciones de Transparencia y Atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de diciembre de 2017, se rinde el informe del primer trimestre del ejercicio 2021 en materia de transparencia:

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2021

Durante el primer trimestre del ejercicio 2021, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se registraron:

No. TOTAL DE SOLICITUDES	INCOMPETENCIA TOTAL	INCOMPETENCIA PARCIAL	COMPETENCIA TOTAL	COMPETENCIA PARCIAL
30	16	1	13	1

Las cuales ingresaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense:

PNT	SAIMEX
12	28

Asimismo, derivado de la respuesta de incompetencia total a la solicitud de información 00002/SESESP/IP/2021, el particular Solicitante recurrió dicha respuesta, por lo que recayó el Recurso de Revisión número 00142/INFOEM/IP/2021. Sin embargo, el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante resolución de fecha 18 de marzo de 2021, en su resolutivo Segundo señaló:

"SEGUNDO. Se CONFIRMA la respuesta del SUJETO OBLIGADO otorgada a la solicitud de información 00002/SESESP/IP/2021."



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

También se atendieron las resoluciones emitidas por el Pleno del INFOEM, recaídas a los recursos de Revisión 04014/INFOEM/IP/2020 y 04251/INFOEM/IP/2020.

El Comité de Transparencia, para dar cumplimiento a las obligaciones en la materia, celebró 01 sesión ordinaria y 03 sesiones extraordinarias, con el objeto de clasificar información con el carácter de reservada o confidencial, así como la elaboración de sus versiones públicas correspondientes; la presentación de los informes trimestral y anual; la actualización de las Cédulas de Bases de Datos de este Sujeto Obligado, la aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de este Sujeto Obligado, quedando calendarizadas de la siguiente manera:

TIPO DE SESIÓN	No. DE SESIONES	SESIÓN	FECHA DE CELEBRACIÓN
ORDINARIAS	1	Primera Sesión Ordinaria 2021	27 de enero de 2021
EXTRAORDINARIAS	3	Primera Sesión Extraordinaria 2021	14 de enero de 2021
		Segunda Sesión Extraordinaria 2021	22 de enero de 2021
		Tercera Sesión Extraordinaria 2021	28 de enero de 2021

Referente al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), no se registraron solicitudes.

Por cuanto hace al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), se solicitó a los Servidores Públicos Habilitados, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la actualización de la información, que de acuerdo con sus atribuciones deben requisitarse dentro del Sistema en mención, la cual se encuentra actualizada con corte al primer trimestre del ejercicio 2021.

Por lo anterior, este Comité de Transparencia dicta el siguiente:

"ACUERDO SESESP/CT/ORD/017/2021. Los Integrantes del Comité de Transparencia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, tienen por presentado y aprobado el Informe Trimestral de actividades en materia de transparencia, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2021, presentado por el Titular de la Unidad de Transparencia; asimismo, se le ordena realice el registro correspondiente en el Sistema IPOMEX, a efecto de dar cumplimiento al artículo 92 fracción XXXIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios."

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS Y SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS SUPLENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE FONDOS Y SUBSIDIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DELITO, DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO, DE LA SECRETARÍA PARTICULAR Y DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

Siguiendo con el desarrollo del Orden del Día, el Titular de la Unidad de Transparencia, manifestó a los integrantes del Comité de Transparencia, lo siguiente:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Calle Puerto Manzanillo, núm. 2011 Norte Col. San Jerónimo Chicahualco, C.P. 52170, Metepec, Estado de México.
Tel: (722) 275 84 90, www.sesespem.edomex.gob.mx